Cos & Asociados
Contadores Pùblicos y Auditores

NOTA DE AUDITORIA
UDAI-04-MARZO 2020

Para: Concejo Municipal
Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes
Totonicapán.

Copia: Director Financiero
Secretario Municipal
Director Municipal de Planificación
Junta de la compra Directa
Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes
Totonicapán.

Lic. Santos Cos Mazariegos
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 8,047

De: Auditoria Interna
Asunto: Varios
Fecha: 17/03/2020

Por este medio, se le hace la siguiente recomendación, previo a la realización de publicación de eventos por compra directa lo siguiente.

- ✓ El producto o bien que se requiere previo a la publicación en Guatecompras, deben de estar en el Plan Anual de Compras, describir bien las características, tener la solicitud de quien requiere el bien o servicios.
- ✓ La junta nombrada para la compra directa, previo a la adjudicación deben de velar, que las ofertas que se presentan, cumplen con todos los requisitos de las bases y de ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
- ✓ En las actas que se elabora, deben de identificar, el nombre y cargo de cada uno de los integrantes de la junta de compra directa, consignar, el cuadro de calificación de las ofertas, y que las empresas que presentan sus ofertas, estén dentro de su actividad económica la venta o prestación del servicio requerido.
- ✓ En las bases de la compra directa, se debe de incluir, la certificación de calidad de materiales, cuando es un proyecto, se debe de indicar que se elaborara un contrato, debe de haber supervisión del proyecto, por parte del supervisor de la Municipalidad, indicar en donde se entregaran los materiales, y quien es el responsable de recibir los mismos.
- ✓ Tener los expediente de compra directa, en un lugar seguro, que estén rotulados, numerados, y firmados por la comisión de finanzas.
- ✓ Las comisiones del Concejo Municipal, deben de presentar sus informes de cada comisión, de conformidad con lo que indica el Código Municipal.
- ✓ Rendir la liquidación del presupuesto y rendición cuatrimestral en el Congreso de Republica, Ministerios de Finanzas, SEGEPLAN, Contraloría General de Cuentas e INFOM.

17-03-2020

Lic. Santos Cos Mazariegos
Teléfono: 4904-6781
San Andrés Xecul Totonicapán.

- ✓ Se debe de enviar las partidas de cierre 2019, y apertura 2020 a la Contraloría General de Cuentas y contabilidad del estado.
- ✓ Elaborar las notas a los estados financieros
- ✓ Elaborar la integración a los estados financieros.
- ✓ Observar lo que indica el Acuerdo Gubernativo No. 217-94 Reglamento de Inventario, para poder dar de baja a los bienes en mal estado, y tener un inventario actualizado y codificado.
- ✓ Se debe de regularizar la cuenta 1234 construcciones en proceso, 1241 activo intangible bruto, 1133 anticipos que se encuentra en el Balance General.
- ✓ Tener el cuidado, previo a realizar pagos de afectar los renglones que corresponda, no afectar fondos de inversión para funcionamiento.
- ✓ Tener el cuidado para la guarda y custodia de formas oficiales, cuando se entrega 31-B se debe de llenar los formularios que emite el sistema.
- ✓ Llenar los formularios oficiales de ingreso y egresos a almacén y registrarlos en los Kardex.
- ✓ Elaborar el Plan Anual de Compras y Subirla al Sistema de Guate compras.
- ✓ Se debe de adquirir el seguro para los vehículos y maquinaria de la Municipalidad.
- ✓ Aprobar los contratos del ejercicio 2019, por servicios profesionales, y otros, y enviar al portal de la Contraloría General de Cuentas, dentro de Plazo legal.
- ✓ El personal que se encuentra en renglón 029 debe de tener la Constancia de Registro General de adquisiciones del Estado RGAE.

Por lo que se recomienda, atender lo indicado, para evitar problemas en el futuro.

Lic. Santos Cos Mazariegos
Auditor Interno Municipal
Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes

Lic. Santos Cos Mazariegos
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 8,047

Lic. Santos Cos Mazariegos
Teléfono: 4904-6781
San Andrés Xecul Totonicapán.